

PROCEDE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ASÍ:

Concepto	Folios	Valor
Agencias en derecho		\$180.000
Gastos de Notificación		\$41.700
Gastos de Embargo		\$37.500
TOTAL		\$259.200

Medellín, 28 de octubre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiocho de octubre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	URBANIZACIÓN CIUDADELA SEVILLA P.H
Demandado	GILDARDO ALONSO ROLDAN FORONDA
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00866 00
Asunto	APRUEBA COSTAS INCORPORA REMITE A EJECUCION

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por la Secretaría, el Despacho le imparte su debida APROBACIÓN de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto ante los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de la Ciudad, de acuerdo a los lineamientos trazados en el Acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018.

Por ultimo se incorpora memorial donde se informa dirección electrónica de notificación de la parte demandante.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**af01f3896a1fc073e62051508b6b3263189968471636880f171f631
8e5502857**

Documento generado en 28/10/2020 01:59:43 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 072 (E)** Hoy **29 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.